



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio cinco (05) dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Comercializadora Servi-Agro S.A.S. Libia María Saldarriaga Agudelo
Radicado	05001 40 03 010 2022 00384 00
Asunto	Incorpora. Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta a los oficios 736 y 737 del 21 de abril de 2022, por parte de Davivienda S.A.S y Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 119090eb5910d52b5fb08ad2a6386631a4f26f337dbf678ff13cad61fada5378

Documento generado en 05/07/2022 07:08:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>